



Consejo Nacional de Género
II sesión anual
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Acta 2/18.
Fecha 3 de agosto del 2018.
Horario 14:00 a 16:30 horas.
Lugar Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Constituyente 1497.
Montevideo

Orden del día

En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Género.

- Presentación de los grupos de trabajos y sus planificaciones para el período 2018-2019

Puesta a punto, proceso parlamentario sobre los anteproyectos

- Igualdad de Género y no Discriminación hacia las Mujeres
- Promoción del Desarrollo con Equidad de Género.

Organismos presentes	
Ministerio de Desarrollo Social	Subsecretaria, Ana Olivera
Instituto Nacional de las Mujeres	Directora, Mariella Mazzotti
Administración de los Servicios de Salud del Estado	Vice Presidenta, Marlene Sica
Banco de Previsión Social	Vicepresidente, Gabriel Lagomarsino.
Congreso de Intendentes	Representante, Rosina Lema Directora Género Intendencia de Canelones
Fiscalía General de la Nación	Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Jorge Díaz.
Instituto Nacional del Cooperativismo	Presidente, Gustavo Bernini.
Instituto Nacional de Colonización	Gerente General, José Enrique Arrillaga.
Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay	Director, Dardo Rodríguez.
Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional	Director General, Eduardo Pereyra.
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo	Presidenta, Mariana Mota.
Ministerio de Defensa Nacional	Director Nacional de Recursos Humanos, Ángel Sanchez.
Ministerio de Educación y Cultura	Subsecretaría, Edith Moraes.
Ministerio de Economía y Finanzas	Directora General de Secretaría, María Titina Batista.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Ministro, Enzo Benech. Director General de Secretaría, Alberto Castelar.
Ministerio de Salud Pública	Directora General de Coordinación , Adriana Brescia.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Director Nacional de Vivienda, Salvador Schelotto.
Ministerio del Interior	Director General de Secretaría, Federico Laca.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Directora General de Secretaría, Ana Santestevan.
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Director; Álvaro García.
Oficina Nacional de Servicio Civil	Subdirectora, Gabriela Hendler.
Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual	Representante, Fanny Samuniski.
Sistema Nacional de Cuidados	Secretario Nacional; Julio Bango.

Listado de asesoras y asesores presentes

Organismo	Referente
Ministerio de Turismo	Silvia Altmark
Ministerio de Industria, Energía y Minería	Rossana González
Administración de los Servicios de Salud del Estado	Mónica Gorgoroso
Banco de Previsión Social	Ivonne Pandiani
Instituto Nacional del Cooperativismo	Claudia De Lisio
Instituto Nacional de Colonización	Verónica Camors
Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay	Lucia Lago
Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional	Jorge Rondan
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo	Rosana Medina
Ministerio de Defensa Nacional	Alicia Charquero
Ministerio de Educación y Cultura	Federico Medina
Ministerio de Economía y Finanzas	Stefani Rosi
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Paula Florit
Ministerio de Salud Pública	Cristina Grela
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Inés Guidice
Ministerio del Interior	Jully Zabaleta
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Lilian Seijas
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Magdalena Beramendi
Oficina Nacional de Servicio Civil	Adriana Novo
Sistema Nacional de Cuidados	Patricia Cossani
Instituto nacional de las Mujeres	Karina Ruíz, Daniel Radiccioni, Gabriela Sarasúa, Libia Ferone, Cecilia Capel, Nohelia Millán, Noelia Ojeda.

Palabras de bienvenida

**Directora del Instituto Nacional de las Mujeres.
Presidenta del Consejo Nacional de Género.
Mariella Mazzotti.**

Expresó la bienvenida a todos los organismos participantes. Saludó en especial la incorporación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Las sesiones del Consejo Nacional de Género -CNG-, están constituidas por las máximas jerarquías políticas de Ministerios y Organismos Públicos.

Como parte fundamental del trabajo anual del Consejo, se ha constituido el Grupo Coordinador de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030 (ENIG), el que está integrado por las asesoras y asesores especialmente designados por cada organismo. Este grupo garantiza la continuidad del trabajo de CNG y proponen las líneas de acción para la implementación de la ENIG. Es por ello que en la reunión de hoy se presentarán las planificaciones 2018-2019 de cada grupo de trabajo organizado en el marco de la ENIG

Además de ello son desafíos para la legitimación de la ENIG su validación social y arraigo a nivel de los diversos territorios del país. Para ello resulta necesario el diseño de una estrategias de difusión y territorialización.

En ese sentido el Grupo Coordinador está pensando de qué manera se puede avanzar para que la ENIG se difunda en el marco de las acciones que cada organismo integrante del CNG lleva adelante en todos los departamentos. A su vez, el Instituto Nacional de las Mujeres ha delineado un plan de trabajo específico para seis departamentos del país.

Destacó también los logros colectivos desde el CNG y del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica -CNCLVD-, con la aprobación de la Ley integral de violencia basada en género hacia las mujeres¹ y la Ley de prevención y combate a la trata de personas². A su vez, destacó la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género en 21 instituciones.

Informó que desde INMUJERES se está llevando adelante; el sello Cuidando con Igualdad hacia los cuidados en primera infancia. El fortalecimiento del sistema de respuesta a casos de violencia hacia las mujeres, el que se ha fortalecido tanto en servicios de

¹Texto de la ley disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

²Texto de la ley disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/S2017110543-005615922.pdf>

atención integral con mujeres, atención a hombres agresores y dispositivos de protección a situaciones de riesgo alto y moderado. Se está trabajando en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la renovación del convenio de Soluciones habitacionales.

En cuanto a los anteproyectos de ley, mencionó que sobre la Ley de Igualdad de Género y no Discriminación hacia las Mujeres, se encuentra en jurisdicción de Presidencia y se continúan con las gestiones hacia el tratamiento parlamentario. Sobre Anteproyecto de ley de Promoción del Desarrollo con Equidad de Género. La misma fue aprobada por la Comisión de Hacienda de Diputados.

Palabras de bienvenida

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ministro.: Enzo Benech.

Destacó la trascendencia de las políticas de género para el Ministerio, expresó su convencimiento sobre la importancia de generar normativa, expresó su convencimiento de la necesidad de cambios de conductas culturales de toda la sociedad, los mismos se logran desde marcos normativos hasta las actitudes cotidianas de cada persona. El Ministerio está comprometido para alcanzar esos fines.

Encuadre de la segunda sesión anual del Consejo Nacional de Género a cargo de Mariella Mazzotti.

Destacó el avance en la construcción de las políticas de igualdad desde la concepción de que la igualdad entre mujeres y varones es parte de un proceso integrado al desarrollo nacional sostenible. Esto queda demostrado por la aprobación por Decreto Presidencial³ de la Estrategia Nacional de Género 2030.⁴ La misma compromete al Estado uruguayo y forma parte de la normativa en los tres niveles de gobierno.

El trabajo del Consejo se ha reorganizado en el marco de la Estrategia Nacional. A partir de ello se han identificado tres grandes ejes que aún hoy dificultan alcanzar una mayor igualdad. Es así que se conformaron tres grupos de trabajo interinstitucionales, con acciones concretas y viables a desarrollarse en los años 2018-2019, estos grupos son:

- Disminución sustantiva de la violencia basada en género en todo el territorio nacional.
- Cambio de patrones culturales que condicionan y enmarcan las conductas.
- Autonomía económica de las mujeres.

³Decreto aprobación de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. Disponible en.:

https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2018/decretos/05/mides_304.pdf

⁴Texto, Estrategia Nacional para la Igualdad de Género. Disponible en:

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/93961/1/estrategia-nacional-para-la-igualdad-de-genero_web.pdf

Disminución sustantiva de la violencia basada en género en todo el territorio nacional

Organismos integrantes: Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres, órgano que lo preside; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio del Interior; Ministerio de Salud Pública; Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay; Poder Judicial; Fiscalía General de la Nación; Administración Nacional de Educación Pública; Congreso de Intendentes; Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual en representación de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales.

Organismos invitados: Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Banco de Previsión Social; Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Disminución sustantiva de la violencia basada en género en todo el territorio nacional

Presentación de la planificación de trabajo para el año 2018.

Enmarcada en el tercer año de implementación del Plan de Acción 2016-2019 por una vida libre de violencia de género con una mirada generacional.⁵

Presentación a cargo de la Directora de la División de violencia Basada en Género. -INMUJERES- Lic.: Karina Ruíz .

Línea de acción I. Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral en Violencia Basada en Género.

Actividades:

- Diseño, impresión y distribución del documento “Situaciones de riesgo de violencia doméstica, hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes”
- Diseño, impresión y distribución del documento “Lineamientos y recomendaciones para la política pública en el abordaje interinstitucional con varones que ejercen violencia hacia mujeres que son o fueron sus parejas”
- Continuar con el grupo de trabajo para la elaboración de una estrategia de evaluación de cumplimiento de los objetivos de protección a hijos e hijas de víctimas de violencia doméstica, previstos en la Ley 18850. Presentación de la Estrategia de evaluación para su validación.
- Seguimiento a la implementación del Proyecto El Derecho a la Igualdad y no Discriminación, para las personas con Discapacidad en Uruguay- Componente: Violencia, Género y Discapacidad, 2018-2019.

⁵Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género. Disponible en:

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18258/1/libro_pldeaccion_v2016_web-version-con-decreto.pdf

- Difundir e implementar la Ley 19.580/17; Ley de violencia hacia las mujeres basada en género. Modificación a disposiciones del Código Civil y Código Penal. Derogación de los artículos 24 al 29 de la Ley Nro 17.514. ⁶
- Adecuar el reglamento de funcionamiento del Consejo y de las comisiones departamentales a la Ley.
- Elaborar material de difusión de la Ley.
- Generar espacios de dialogo interinstitucionales para la puesta en marcha de la Ley.

- Impulsar la creación del Observatorio sobre la VBG hacia las mujeres, iniciando el vínculo de trabajo entre secretarías técnicas para la elaboración de plan de trabajo y estrategia de comunicación Observatorio-Consejo.

Línea de acción II. Formación, capacitación y sensibilización a operadores.

Actividades:

- Sensibilizar y capacitar a periodistas y comunicadores en la temática de VBG.
- Iniciar vínculo de trabajo con empresas de publicidad en la misma línea que se trabaja con periodistas.
- Difusión de la campaña “Noviazgos libres de Violencia” a través de la secretaría a los organismos y a las comisiones departamentales, para su posterior monitoreo en el marco del 25 de noviembre.

Línea de Acción III. Sistema de información.

Actividades:

- Continuar con el Grupo de Trabajo para el análisis de indicadores, hacia la armonización de los registros en Violencia basada en Género. Presentación al CNC del producto.
- Generar un Grupo de Trabajo en el marco de la 2da Encuesta Nacional de Prevalencia de la violencia basada en género. Elaborar un plan de trabajo.

Línea de acción IV. Fortalecimiento intra e interinstitucional

Actividades:

- Participar en las 3 reuniones anuales del CNG dando cuenta del avance en la ejecución del Plan de trabajo 2018.
- Difundir la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género en las Comisiones Departamentales.
- Articulación del Consejo Nacional Consultivo con el Programa Tobilleras.
- Profundizar en la estrategia de Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales, a través de instancias de asesoramiento y apoyo en la elaboración e implementación de sus planes y planificaciones.
- Realizar Encuentro Nacional entre CNC- CD.

⁶Ley Nro. 19.580. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

- Acompañar la ejecución del Módulo I y IV del Programa:
- “Servicios esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia” en las Comisiones Departamentales de: Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Colonia, Canelones y Montevideo.
- Seguimiento de la implementación de los Planes Departamentales de Durazno, Río Negro, Florida y Tacuarembó, elaborados en el marco de dicho Programa.
- Participar en las actividades propuestas por las comisiones departamentales.
- Sostener a través de la secretaría, la comunicación permanente entre las CD y el CNC. Puesta a punto mensual del CNCLVD; Presentación de planificaciones y planes departamentales y posterior monitoreo, reportes de actas mensuales; actualización de la integración de las Comisiones; propuestas, etc.
- Difusión del Informe de gestión anual.

Línea de acción V. Monitoreo y evaluación del Plan

Actividad:

Planificar el Acto central de conmemoración del 25 de noviembre para la rendición conjunta de las acciones 2018, en la ejecución del Plan de Acción 2016-2019 y del primer año de implementación de la Ley Nro. 19.580.

Síntesis de productos alcanzados en 2017 por el CNC:

“Política Pública en Violencia basada en Género para Varones Agresores: Lineamientos y recomendaciones para el abordaje interinstitucional con varones que ejercen violencia de género hacia parejas o ex parejas.”

- Define los lineamientos y las diferentes dimensiones de la VBG, para diseñar estrategias de intervención que los tome en cuenta por las distintas instituciones públicas que conforman el CNC, en el marco de la Ley 19.580.
- Se convierte en un componente más, del Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral, acompañando de manera más ajustada la respuesta hacia las mujeres, detectando situaciones de riesgo y creando oportunidades para que dichos varones comiencen a responsabilizarse en un proceso de resocialización hacia patrones culturales solidarios y respetuosos.

“Situaciones de riesgo de violencia doméstica hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes.”

- **Objetivo Específico I:** “Consolidar la implementación de un sistema interinstitucional de respuesta a la violencia basada en género, que incluya la articulación entre la prevención, el acceso a la justicia, la atención y protección de las víctimas, la sanción a las personas agresoras y la restitución de derechos.
- **Línea 86** - Elaboración y puesta en funcionamiento de una hoja de ruta interinstitucional para la actuación en violencia doméstica y delitos sexuales.
- **Se propone una caracterización de las situaciones de riesgo/peligrosidad** en VD y Factores a considerar en la valoración de situaciones de VD hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Cambio de patrones culturales que condicionan y enmarcan las conductas

Organismos participantes: Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Salud Pública; Administración Nacional de Educación Pública; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Turismo; Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay; Ministerio de Desarrollo Social-Instituto Nacional de las Mujeres; Secretaría Nacional de Cuidados; Diálogo Político de Mujeres Afrouruguayas.

Cambio de patrones culturales que condicionan y enmarcan las conductas

Presentación de la planificación de trabajo para los años 2018-2019, a cargo de Federico Medina, del Ministerio de Educación y Cultura, integrante del equipo de Subsecretaría y de la Comisión de Género del Ministerio. Adriana Brescia; Directora General de Coordinación, Ministerio de Salud Pública.

Énfasis muy en la promoción de acciones que favorezcan el tratamiento de la temática en el interior del país, específicamente en áreas rurales y pequeños poblados.

Meta 1: Contribuir a la transformación cultural hacia la igualdad de género, a través de la deconstrucción de los estereotipos de género tradicionales y de la promoción de vínculos saludables libres de violencia.

Acciones:

- Campaña Noviazgos libres de violencia, 50 días de reflexión. Esta campaña es una acción colectiva a nivel nacional que promueve el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes y jóvenes de todo el país y la de este año será su tercera edición.
- Reformulación y nuevo lanzamiento de la Muestra itinerante de Violencia de Género.
- Elaboración de protocolo de ANEP para situaciones de personas que tienen custodia policial por violencia doméstica y asisten a centros educativos con ella.
- Cursos semipresenciales coordinados por MEC/ANEP e Inmujeres, para docentes y educadores en: Violencia en el noviazgo. Nuevas Masculinidades, Educación y derechos humanos, Educación y Diversidad, y Prevención del Abuso sexual infantil y adolescente
- Actividades de sensibilización y difusión sobre la brecha de género en el acceso y desarrollo de carreras en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática, coordinadas por la Mesa Interinstitucional de Mujeres en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Meta 2. Contribuir a la construcción de una cultura de corresponsabilidad (en los cuidados y la crianza) y la desnaturalización de los roles tradicionales basados en la división sexual del trabajo, promoviendo la valoración del trabajo doméstico y de cuidado a través de campañas y productos comunicacionales elaborados en forma interinstitucional durante 2018-2019.

Acciones:

- Trabajo con muestra fotográfica: Compartiendo los cuidados en instituciones educativas de ANEP y comunidades vinculadas a los Centros para hijas/os de estudiantes. Capacitación a grupo de promotores vinculados a los 6 espacios de cuidados de esta modalidad (ANEP- Sistema Nacional de Cuidados -Inmujeres)
- Concurso de cuentos sobre corresponsabilidad en los cuidados y en las tareas del hogar, del Ministerio de Educación y Cultura.
- Fondos territoriales de corresponsabilidad de género y cuidados (Sistema Nacional de Cuidados- Inmujeres- Dirección Nacional de Gestión Territorial)
- 2018: sistematización de productos de las Iniciativas de Corresponsabilidad y Género 2017 y estrategia de utilización, replicabilidad y difusión en territorio.
2019: sistematización de productos Iniciativas de Corresponsabilidad y Género 2018 y estrategia de utilización, replicabilidad y difusión en territorio.
- Campañas corresponsabilidad de género en los cuidados 2019 (SNC, ANEP, MEC), utilizando productos y soportes de la campaña de corresponsabilidad Sistema Nacional Integrado de Cuidados 2018.

Meta 3: Estrategia de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.

En setiembre de 2016 el gobierno uruguayo anunció públicamente el compromiso y voluntad política de diseñar e implementar una “Estrategia intersectorial y nacional de prevención del embarazo no intencional en adolescentes.”

Dicha estrategia surge en función de que el embarazo no intencional en la Adolescencia es una expresión de desigualdad entre los géneros y resultado de los determinantes sociales de la iniquidad que se expresan y deben abordarse en los territorios.

Acciones:

- Fortalecer la coordinación territorial intersectorial e interinstitucional para abordar el embarazo en la adolescencia.
- Promover acciones de participación de las y los adolescentes en la gestión de estrategias específicas interinstitucionales vinculadas al embarazo en la adolescencia en territorios: Mi plan adolescente.
- Implementar procesos de formación y capacitación de los equipos técnicos (públicos y privados) de las distintas instituciones participantes
- Profundizar en la producción de conocimiento, con énfasis en la incorporación de la variable étnico-racial, de los varones, la detección de violencia basada en género, y de las representaciones y expectativas de las adolescentes al momento de quedar embarazadas.
- Difusión de la estrategia en 19 departamentos.

- Fortalecer y acompañar los mecanismos de planes de trabajo de los territorios.
- Elaborar un mapa de ruta interinstitucional para el abordaje y atención de los embarazos en adolescentes menores de 15 años para dar respuesta intersectorial (incluyendo Poder Judicial y Fiscalía)

Autonomía económica de las mujeres.

Organismos integrantes: Ministerio de Industria, Energía y Minería; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Instituto Nacional de Colonización, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Instituto Nacional del Cooperativismo, Ministerio de Turismo, Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, Red de Mujeres Rurales del Uruguay, Secretaría Nacional de Cuidados, Cámaras Empresariales, Red Pro Cuidados, Comisión Nacional de Fomento Rural, Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores. Diálogo Político de Mujeres Afrouruguayas. Comisión Interdepartamental de Género.

Autonomía económica de las mujeres

Presentación acciones 2018-2019 a cargo de: Rossanna González. -Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Social y Género del Ministerio de Industria, Energía y Minería-. Paula Florit Asesora en Fomento, Género y Juventud en el Área de Fomento y Extensión Rural de la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Desde el Grupo se entiende la Autonomía económica de las mujeres, como la posibilidad real por parte de las mujeres de generar sus propios recursos, al acceso al trabajo remunerado, al desarrollo de emprendimientos, empresas, acceso, control, uso de los activos y recursos productivos, así como a la capacidad de producción.

Aspiración VIII.: Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral.

Meta 1. Incorporar la perspectiva de género en el “Plan de Complementariedad Social y Productivo a las propuestas de estímulo al trabajo” y otras líneas de acción del Consejo Nacional de Políticas Sociales -CNPS- que contribuyan a la autonomía económica de las mujeres. **Plazo:** 2018- 2019. **Organismos involucrados:** CNPS, Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad y CNG.

Acciones:

- Identificar en ejes y objetivos del Plan de Complementariedad aquellas acciones que contribuyan a la Autonomía Económica -AE- de las mujeres.
- Identificar referentes institucionales responsables de los Consejos: CNPS y CNG para la ejecución de cada líneas de acción propuesta.

- Generar las coordinaciones necesarias para efectivizar la transversalización en las acciones identificadas.

Meta 2: Al menos 3 Ministerios inician el proceso de transversalización de 3 de sus líneas estratégicas, programas y/o proyectos de mayor asignación presupuestal vinculadas al estímulo a la producción, a la generación de empleo, a las condiciones y calidad del empleo y la formación profesional y/o al desarrollo empresarial.

Organismos involucrados: MGAP, MIEM y MTSS.

Acciones:

- Identificar las líneas estratégicas, programas y/o proyectos de mayor asignación presupuestal. 2018
- Desarrollar un diagnóstico de género que detecte las desigualdades en los ámbitos identificados. 2019
- Implementar medidas afirmativas que reviertan las desigualdades.

Meta3⁷: Promover el acceso y uso de los recursos y el ejercicio de derechos de las mujeres rurales, particularmente las productoras familiares y asalariadas rurales, en el marco de las recomendaciones de CEDAW. **Organismos involucrados:** Instituto Nacional de Colonización, Dirección General de Desarrollo Rural - MGAP, Instituto Nacional de las Mujeres - MIDES y Organizaciones de Sociedad Civil y la FAO. la Sociedad Civil y la FAO.

Acciones:

- Elaborar propuestas de políticas específicas para el avance y garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres rurales.
- Difundir avances de las políticas públicas en relación a las necesidades planteadas en la Agenda de las Mujeres Rurales y las recomendaciones observadas por la Conferencia sobre Erradicación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el trabajo desarrollado por el Consejo Nacional de Género.
- Elaborar una guía de políticas y herramientas disponibles de difusión masiva y audiovisual corto/ spot.
- Realizar un taller para la difusión de buenas prácticas y propuestas de políticas específicas para el avance y garantía de los derechos de las mujeres rurales.

Meta 4: Realizar el cambio normativo necesario para la autonomía económica de las mujeres integrantes de cooperativas.

⁷Propuesta de meta y acciones desde la Carta Acuerdo entre la FAO y la Asociación Profundación para las Ciencias Sociales; “Diagnóstico, avances y propuestas con perspectiva de género del acceso de las Mujeres Rurales a recursos y el cumplimiento de sus derechos “ desde la cual se viene trabajando junto a la DGDR del MGAP, INC e INMUJERES - MIDES.

Plazos: 2018-2019. **Organismos involucrados:** INACOOOP, MIDES, INMUJERES CNG.

Acciones:

- Realizar un documento diagnóstico y recomendaciones sobre la participación de las mujeres en las organizaciones cooperativas.
- Realizar 5 Talleres de trabajo con las Federaciones de Cooperativas para promover la discusión del cambio normativo con el fin de elaborar una reformulación que impulse la co-titularidad en los bienes cooperativos.

Aspiración VIII: Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral.

Meta 5: Implementar la aplicación de la Ley N° 19.480 5/1/17 de creación en la órbita del BPS del registro de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente. **Acciones:**

- Realizar un encuentro de alcance nacional para dar difusión de la ley su alcance e implementación que permitan el ejercicio del derecho establecido.
- Diseño contenido e impresión de folletería y afiches para difusión de la ley y su alcance.

Organismos involucrados: BPS, PIT-CNT, Cámaras Empresariales, operadores territoriales, Poder Judicial.

Aspiración XI: Vivienda, ambiente y hábitat suficientes, seguros y sustentables para las mujeres

Meta 1: Avanzar en el conocimiento de las oportunidades de empleo vinculadas a la construcción de viviendas e integrar la perspectiva de género en los planes y programas que den respuesta al cambio climático.

Acciones

- Impulsar formación para el empleo respondiendo y reduciendo las brechas de género, en tecnologías ambientalmente amigables en relación a la protección de la capa de ozono y a la mitigación y adaptación al cambio climático, con implementación sujeta a condiciones de convenio en proceso de elaboración.
- Integrar la perspectiva de género en el piloto de instrumentación de la Programación y Monitoreo, Reporte y Verificación de la Política de Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional durante 2018; y en la formulación de los Planes Nacionales de Adaptación Costera y de Ciudades e Infraestructuras durante 2018-2019.
- Realizar estudios diagnósticos de participación y elaboración de los perfiles de las mujeres, con el fin de diseñar una estrategia para fortalecerlas en su participación en la industria de la construcción.

Organismos involucrados por acciones presentadas (Aspiración XI, Meta 1)

Acción 1: MVOTMA se encuentra en proceso de convenio con INEFOP. **Acción 2:** Grupo de Trabajo en Género del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático integrado por SINAE, integrados potencialmente por todos los referentes de género de los organismos **Acción 3:** Sistema Público de Vivienda.

Hacen uso de la palabra

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Respaldó la presentación y las acciones presentadas por el grupo Autonomía económica de las mujeres. Expresó el compromiso con las políticas interinstitucionales.

Sobre las políticas del Ministerio, destacó que la Dirección General de Secretaría -en la persona de Ana Santestevan- asume la coordinación de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo -CTIOTE- lo cual refleja el compromiso político institucional hacia la igualdad de género en el ámbito laboral.

La CTIOTE está integrada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Cámaras Empresariales, PIT-CNT y definieron cuatro ejes de trabajo:

1. Negociación colectiva y género.

Este año se da la mayor negociación colectiva en la historia del país, con más de docientos ámbitos de negociación que definen toda la política salarial y condiciones de trabajo de trabajadoras y trabajadores del sector público y privado del país.

Destacó algunos datos sobre la incorporación de cláusulas de género. En la sexta ronda de negociación se alcanzó un 75% de acuerdos con cláusulas de género. En la séptima ronda iniciada en 2018 se pretende alcanzar el 100% de los convenios colectivos con cláusulas de género en los distintos niveles de negociación. En ese sentido también se pretende alcanzar mayores niveles de profundización de las mismas.

En la misma línea de trabajo desde la CTIOTE, se realizó un encuentro de negociadoras con el apoyo de PNUD y CIEDUR, a efectos de incrementar el número de mujeres en la representación de los actores sociales en los Consejos Superiores de Salarios.

Se logró un excelente nivel de participación y compromiso, que potenció las representaciones sociales de mujeres que negocian las condiciones de trabajo y laudos desde la parte empresarial y trabajadora.

2. Corresponsabilidad.

En el marco de acción de la CTIOTE se continúa contribuyendo con un cambio cultural, a través del apoyo al Sistema Nacional Integrado de Cuidados como herramienta clave para incrementar la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y alcanzar su autonomía económica.

3. Trabajo en articulación por el año internacional de las mujeres y niñas rurales.

Destacó la importancia de esta línea de trabajo en el MTSS, que procura empoderar a las mujeres rurales en el ejercicio de sus derechos, en coordinación con las demás instituciones que trabajan el tema.

4. Violencia en el lugar de trabajo.

Se continúa trabajando en asesoramiento y capacitación sobre Acoso Sexual Laboral -ASL- se realizaron acciones (con el apoyo de la OIT) para analizar el texto de un Convenio y una Recomendación que serán sometidos a consideración de la próxima Conferencia Internacional del Trabajo a llevarse a cabo en 2019.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Desde la Oficina se trabaja fuertemente en el grupo: Cambio de patrones culturales que condicionan y enmarcan las conductas. En cumplimiento de las Aspiraciones I, II, III,

Aspiración I. *Desarrollo sostenible con igualdad sustantiva de género, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos e incluye la diversidad de mujeres y varones.*

Línea estratégica de acción: Promover la transformación cultural hacia la igualdad de género, en los hogares y en la sociedad, involucrando a las mujeres y los varones en su más amplia diversidad.

Acciones: Mesa de Mujeres en Ciencia, Tecnología e Innovación, se propone concretar una Mesa en el Proyecto Sala y avance de género de Naciones Unidas, para avanzar en el relevamiento de políticas e instrumentos y acciones vinculadas a las temáticas de ciencia, tecnología e innovación. Se continúa con el trabajo de consolidar la base de datos y población objetivo para la consolidar la encuesta sobre impulsores y barreras en las carreras de ciencias, matemáticas e ingeniería.

Línea estratégica: Promover la deconstrucción de los estereotipos de género tradicionales, reconociendo diversos modelos de ser mujer y ser varón.

Acciones: Para 2018-2019, incorporar una perspectiva a largo plazo de las políticas públicas. Finalización de estudios de Prospectiva en género e integración a la Estrategia para el Desarrollo Sustentable al 2050. Continuar sistematizando la información disponible en las áreas prioritarias.

Contar con un diagnóstico prospectivo publicado para este año. Proponer posibles

escenarios a futuro y en ese marco construir un mapa de desafíos demográficos, participación de las mujeres en el mercado laboral, e impactos en los cambios en la matriz productiva.

Aspiración II. *Principio de igualdad de género, principio orientador de todas de las políticas públicas.*

Línea estratégica de acción: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los planes quinquenales, integrando programas que ordenen y prioricen las acciones vinculadas a la igualdad y no discriminación en todos los organismos públicos de nivel nacional, departamental y municipal.

Acción: Presupuesto con perspectiva de género, desde el año 2015, se etiquetan a través de programas de funcionamiento e inversión cuanto de cada ellos corresponden a políticas de género.

Aspiración III: *Conocimiento suficiente y público sobre las desigualdades de género.*

Línea estratégica de acción: Instalar con recursos suficientes el Observatorio para el Monitoreo de la Violencia Basada en Género bajo la coordinación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el INMUJERES, el Ministerio del Interior y la sociedad civil organizada.

Acciones: Los actores involucrados comenzaron a mantener reuniones, cuyo objetivo es realizar el lanzamiento público del Observatorio para este año e involucrar a otras instituciones – Instituto Nacional de Estadística, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Naciones Unidas-

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁸, Uruguay concretó los 17 objetivos en los últimos tres años. El Director de la Oficina declaró que los Objetivos y otros instrumentos para el avance del desarrollo mundial, tienen amenazas importantes. Mencionó como ejemplo algunos países -en particular Estados Unidos- con sus cambios de gobierno han retirado su apoyo al Consenso de Montevideo.

Se está trabajando en el marco de Transforma Uruguay.⁹ Aprobado por la Ley Nro. 19.472/16¹⁰ Creación del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad. Cuenta con nueve Ministerios y nueve agencias trabajando de manera asertiva en materia de desarrollo productivo e innovación.

⁸<https://www.cepal.org/es/noticias/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

⁹Texto completo de la Ley.: <https://www.transformauruguay.gub.uy/es/institucional/normativa>

¹⁰Texto completo de la Ley.: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/Ley194721647927.htm>

Ministerio del Interior

Informó sobre los avances en cumplimiento de la Ley Nro. 19.643/18. Ley Integral de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas, ¹¹Ley de violencia hacia las mujeres basada en género.

Ley Integral de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas

Desde el Ministerio están elaborados, revisados y diseñados los protocolos de actuación policial en torno a: "Detección e Investigación sobre trata, tráfico y explotación de personas" y "Detección e Investigación sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes"

Contar con estos procedimientos implica, también profundizar las capacitaciones en este tema a nivel nacional y en ese sentido trabajar mucho en lo que refiere a la investigación de estos delitos.

Se prevé que los protocolos puedan estar aprobados e impresos para el próximo 23 de setiembre Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Ley de violencia hacia las mujeres basada en género

Se están evaluando a empresas que se presentaron a licitación para la adquisición de 500 dispositivos para monitoreo individual de libertades asistidas y 600 soluciones para casos de alto riesgo en materia de violencia doméstica.

En este punto destacó que la adquisición de estos dispositivos conlleva también una adecuación de la infraestructura para el monitoreo y la incorporación de recursos humanos económicos y humanos capacitados para el manejo de los sistemas.

Se continúa con las actividades interinstitucionales para seguimiento del programa, así como con las capacitaciones en el territorio.

Desatacó como asunto de consideración las acciones que se llevan adelante en torno a la violencia doméstica que involucra al funcionariado del Ministerio. Se realizó una consultoría en torno a los primeros dos años del Decreto Nro 111/ 015.¹²Sobre la Reglamentación de la Ley Nro. 17.514/002.¹³ Relativa a la erradicación de la violencia doméstica. Se observó un problema disciplinario más que de salud, esto se continúa trabajando dentro del Ministerio por medio de investigaciones internas y coordinaciones de las situaciones. A si mismo se continua en el proceso de descentralización de los servicios psicosociales para policías denunciados por violencia doméstica.

¹¹Texto completo de la Ley.: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes>

¹²Texto completo de la Ley.: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/111-2015>

¹³Texto completo de la Ley.: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp1472214.htm>

El marco del trabajo interinstitucional de respuesta a las situaciones de violencia se continúan fortaleciendo las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género en Montevideo. Recientemente se incorporó un 20% más de personal (agentes y oficiales)

Finalizó su intervención destacando que se ha incluido en el articulado de la rendición de cuentas, un artículo que refiere a la contratación de 120 becarias y becarios para la toma de denuncia en seccionales de todo el país en especial para las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género en 8 departamentos, esto implica una mejora en la atención a la ciudadanía que además permitirá a la Policía mejorar la investigación de las denuncias.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Se han conseguido logros importantes en cuanto a la igualdad de género, sobre las acciones que se trabajan desde el Ministerio destacó el trabajo realizado por la Dirección General de Desarrollo Rural es en esta Dirección donde el Ministerio ha trabajado la temática de género más fuertemente, la misma cuenta con más asignación presupuestal con enfoque de género.

Desde su creación en el año 2008, se trabaja desde la concepción de una visión integral de las políticas públicas agropecuarias que incluya a varones y mujeres. En ese marco se prioriza el trabajo en análisis y corrección de las brechas de género en el acceso a políticas públicas agropecuarias. Reconocer a las mujeres en su calidad de productoras. Incidencia de las productoras en las definiciones de las políticas públicas a través de la participación en las Mesas de Desarrollo Rural que son cuarenta funcionando en todo el país.

Este Año de Empoderamiento de las Niñas y Mujeres Rurales y en ese marco el próximo 4 de octubre se realizará un encuentro nacional de mujeres rurales.

Sobre las líneas políticas para transversalizar en materia de género, destacó lo llamado la Conciencia Agropecuaria que vincula -por medio de la concientización- las bases del país productivo-agropecuario, con la visión de la población urbana y la cultura de la ruralidad.

Se lleva adelante un modelo de intervención que involucra a los lugares más remotos que tienen más dificultades de acceso a las políticas públicas agropecuarias por medio de dos conceptos: agentes territoriales de desarrollo rural, y la participación activa de toda la institucionalidad agropecuaria. Esto involucra al desarrollo rural y la articulación agropecuaria.

Se trabaja en las buenas prácticas agrícolas, donde se trabaja con enfoque de género. Potenciando el rol de las mujeres como productoras.

Sobre la cotitularidad ya se aplica desde el punto de vista administrativo. Próximamente se emitirá en proyecto de ley.

Desde el Ministerio se lleva adelante un proceso de capacitación y sensibilización a técnicos privados, productores, operadores y personas trabajadoras rurales incorporando la perspectiva de género.

Se han realizado políticas afirmativas conjuntamente con INMUJERES que potencian la autonomía económica de las mujeres, Somos Mujeres Rurales, ya se realiza la segunda edición. A su vez se está negociando esta modalidad de trabajo con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para obtener una fuente adicional de financiamiento para continuar con estas acciones, con estas políticas afirmativas.

Se continúa con la incorporación instrumentos diferenciales en los procesos de evaluación y asignación de recursos en los diferentes fondos concursables para proyectos productivos, de innovación tecnológica, de fortalecimiento organizacional, de todos ellos tomar en cuenta la participación de mujeres, en todo el proceso contenga la perspectiva de género.

Ofreció la infraestructura territorial del Ministerio -a través de sus mecanismos de descentralización como lo son, los Consejos Agropecuarios Departamentales, las Mesas de Desarrollo Rural- para las acciones dirigidas a la promoción del cambio cultural presentado por el Grupo Cambio de patrones culturales que condicionan y enmarcan las conductas.

Secretaría Nacional de Cuidados

Apoyó las acciones presentadas por los grupos de trabajo. Expresó la voluntad de la Secretaría de sumarse al Grupo de Disminución sustantiva de la violencia basada en Género, para incluir la perspectiva de cuidados en situaciones de violencia, en los procesos de salida de violencia y en la reintegración social.

Sobre el anteproyecto de ley de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres, en el apartado que plantea el fortalecimiento de la institucionalidad de género dentro de cada organismo, confirmó que la Secretaría cuenta con una Unidad de Género que cuenta con un plan de trabajo.

En cuanto a la implementación de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género -ENIG- analizó la ejecución del Sistema Nacional Integrado de Cuidados -SNIC- en torno a la contribución de implementación de la ENIG.

En ese marco destacó los cinco componentes del SNIC ¹⁴

14Plan Nacional de Cuidados 2016-2020: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/61181/1/plan-nacional-de-cuidados-2016-2020.pdf>

- 1) **Servicios, prestaciones y políticas de uso del tiempo.** Implica fortalecer del desarrollo y la universalización de los servicios de cuidados, las prestaciones y políticas para generar un avance de la conciliación de los cuidados con lo laboral. Las acciones destacadas son; cobertura en primera infancia con construcciones de CAIF, de jardines, convenios entre sindicatos y empresas, inclusión socio educativa, casas de cuidados comunitario, implementación de sistemas de becas, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de las familias, atención a la dependencia severa, próxima inauguración de centros de cuidados para personas mayores de 65 años con dependencia moderada.
- 2) **Regulación.** Los objetivos son, revalorizar los trabajos de cuidados. Promover la calidad de los servicios, se trabaja para que unos de los componentes de la medición de la calidad sea que los mismos cuenten con la perspectiva de género, de esto se desprende la importancia del Sello Cuidando con Igualdad impulsado por INMUJERES.
- 3) **Formación.** Se contribuye a la profesionalización de las personas que cuidan -mayormente mujeres- Actualmente se cuenta con 3000 personas formadas en cuidados y primera infancia. Se espera la misma cifra para personas que cuidan en situaciones de dependencia. Se comenzó a trabajar con INEFOP una certificación a personas que trabajan en residenciales.
- 4) **Comunicación.** Se lanzará una campaña de género y cuidados y se promueve iniciativas a nivel local para campaña de corresponsabilidad de género en los cuidados.
- 5) **Gestión de información y conocimiento.** Se realizó un estudio del uso del medio horario de cuidados de los varones. En los meses de octubre y noviembre se prevé la finalización del estudio sobre medición de la carga de cuidados en las familias.

Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay

Destacó avances en las acciones el Instituto al instalarse un mecanismo interno sobre recepción y abordaje de denuncias de violencia.

Ingresaron 24 referentes de violencia en todo el territorio para cada departamento para reforzar el trabajo interinstitucional que se desarrolla. El objetivo es fortalecer el trabajo interinstitucional.

Se pretende instalar un mecanismo transversal que trabaje la perspectiva de género en el Instituto. Se trabaja en un proyecto de parentalidades responsables y corresponsabilidad, que atravesará todos los servicios de la institución en todos los

niveles. Se ha incorporado dicha perspectiva en todos los programas del Instituto, ya se han realizado capacitaciones para ese fin.

Consideró importante que el Instituto pueda incorporarse en el Grupo autonomía económica de las mujeres, teniendo en cuenta la inserción laboral de las jóvenes que egresan del INAU y sus proyectos de vida -vinculados a proyectos de pareja, mientras que los varones se vinculan a educativos y de empleo- en ese sentido se observó la importancia de generar condiciones que promuevan mayor equidad de género.

Congreso de Intendentes- Comisión Interdepartamental de Género.

Observó que la legitimidad de los mecanismos de género dentro de cada gobierno departamental no es la misma en todo el país.

Es un desafío promover la descentralización -como generación de las ciudadanía- no se ve reflejado en todo el país. En ese sentido promovió a la Comisión como herramienta para promover a través del CNG las acciones que deben tener su impacto a nivel de cada departamento.

Ministerio de Educación y Cultura

Saludó el trabajo realizado por los grupos. Desde el Ministerio se trabaja en el Grupo Cambio de patrones culturales que condicionan y enmarcan las conductas y el grupo de Disminución de la violencia basada en género en el territorio nacional.

Destacó que se continúan dictando cursos que han dado resultados muy positivos, y se plantean nuevos entre ellos mencionó; Noviazgos libres de violencia, Nuevas masculinidades, Educación y Derechos Humanos, Educación y Diversidad, Prevención del abuso infantil y adolescente.

Presentó a los Centros MEC (más de 130 en todo el país) como herramientas para las acciones territoriales hacia la igualdad de género, ya que trabaja esa perspectiva desde diversas aristas, teatro, música, literatura. Para generar reflexión en diversas temáticas y promover la participación desde la igualdad de género.

Banco de Previsión Social

Desde la Institucionalidad se participará -y extiende invitación al CNG- del seminario sobre Género y Seguridad Social, a cargo de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, a realizarse en el mes de setiembre.

Destacó que se continúa trabajando sobre las pensiones alimentarias con un fuerte trabajo administrativo para informatizar todo el procedimiento. Observó la necesidad de mejorar la articulación con el Poder Judicial, sobre todo en el interior del país, para viabilizar las acciones con las empresas.

Mencionó la necesidad y el trabajo actual sobre la difusión de la Ley Nro.19.161/013; Subsidios por maternidad y paternidad para trabajadores de la actividad privada¹⁵.

Se hace necesario la promoción y campaña de esta nuevos derechos, sobre todo en el interior del país, en ese sentido se esta trabajando en su diseño.

Red Uruguay Contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Observó la necesidad de promover el cambio cultural desde los organismos, no solo de personas particulares, la necesidad de trabajar articuladamente desde compromisos políticos que vinculen todas las temáticas de manera integral.

Manifestó la necesidad de diseño de políticas que hagan a la sumatoria de esfuerzos. Observó la necesidad de incluir a la sociedad civil en las acciones colectivas para evitar las particularidades en las acciones.

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Destacó las acciones que se vienen implementando en el Instituto hacia la igualdad de género. Se continúa trabajando en la implementación de la ley de empleo juvenil¹⁶ profundizando en la perspectiva de género, con el desafío de ir más allá de los subsidios diferenciales entre varones y mujeres al momento de la contratación.

Se promueve la participación de las personas Trans, personas afrodescendientes.

Puntualizó acciones propias que se llevan adelante desde el Instituto

- Se está ejecutando ciclo de formación -en diferentes modalidades- con atención especializada para mujeres que están saliendo de situaciones de violencia.
- Se están diseñando cursos para mujeres árbitros de fútbol.
- Se realizan cursos de profesionalización del trabajo doméstico en Montevideo, Paysandú, Florida y Fray Bentos.
- Se continúa capacitando a técnicos/as en cursos de diversidad sexual y genero para lograr incluir las temáticas en cada programa del Instituto.

Desde el Instituto se ofrece el espacio para celebrar la próxima sesión del Consejo Nacional de Género.

15Texto completo de la ley.: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_ley19161_ury.pdf

16Texto completo de la ley.: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp6713279.htm>

Instituto Nacional de Colonización.

Destacó la trascendencia de llevar a proyecto de ley, el acceso a la tierra de manera igualitaria a mujeres y varones como beneficiarios de las políticas públicas del Instituto.

Consideró como muy importante aspectos de esta acción.:

- La trascendencia en el tiempo de esta política, más allá de las administraciones que tenga en el futuro el Instituto.
- Posibilidad de articulación con otros organismos vinculados a la temática, que potencian el acceso a la tierra y también a la titularidad de posesión de animales y capitales de trabajo.
- Posiciona en la agenda pública esta herramienta que pone de manifiesto transformación de cambio cultural dentro de las familias.

Comprometió al Instituto en avanzar en estas acciones y las que se plantean de manera conjunta en el órgano del CNG.

Oficina Nacional de Servicio Civil.

Saludó la instancia, felicitó el trabajo de los grupos.

Destacó que la Oficina puede sumarse al Grupo Cambio de patrones culturales que condicionan y enmarcan las conductas. Considerando la formación en la Escuela Nacional de Administración Pública que está facultada para brindar cursos de nivel terciario, no universitario.

Se prevé para el próximo año realizar cursos en convenio con el Congreso de Intendentes hasta llegar al tercer nivel de gobierno.

Mencionó el trabajo de la Oficina en el EJE 5, ahora configurado en la ENIG.

Destacó las acciones internas que lleva adelante la Oficina.

La Oficina cuenta con División de Equidad y Salud Ocupacional que depende directamente de la Dirección.

Se ha elaborado un proyecto para reglamentar el artículo 15; Ley Nro. 19.121/013¹⁷ -Estatuto del Funcionario de la Administración Central-, en lo referente a la licencia en casos de violencia doméstica.

Aseguró el compromiso absoluto de la Oficina como organismo rector en materia de gestión humana en poner todas las herramientas al servicio.

¹⁷Texto de la ley disponible en.: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19121-2013>

Ministerio de Salud Pública.

Destacó la aprobación de la Ley de Urgencia y Emergencia¹⁸ en sus artículos 145 a 149 que habilita a las personas puedan atenderse en cualquier servicio de salud cuando el suyo no esté presente en territorio. Atendiendo en especial a las poblaciones rurales focalizado en las mujeres. Lo cual mejora el acceso a la salud de todas las mujeres. A su vez mencionó que se realizan cursos de capacitación en género a equipos de dirección en coordinación con la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Instituto Nacional del Cooperativismo.

Destacó la continuidad del cumplimiento de la **Aspiración Estratégica VIII.: Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral.**

Lograr cambio normativo que tienda a la equiparación de derechos en la cotitularidad en algunas cooperativas -particularmente en viviendas y agrarias- lograr cambios culturales para ello se llevará adelante un diagnóstico con recomendaciones para lograr mayor participación de las mujeres en las organizaciones cooperativas. Se desarrollarán cinco talleres con las distintas federaciones de cooperativas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Saludó la instancia y los productos de los equipos de trabajo.

En cumplimiento de la ENIG destacó que desde el Ministerio se han realizado talleres de sensibilización en la temática de género alcanzando a 1798 funcionarias y funcionarios.

Se prevé que para el próximo año la perspectiva de género será parte de la malla curricular, formando parte de los planes de estudios.

Se formó un convenio con INEFOP donde la población objetivo son personas afrodescendientes y personas con discapacidad. Queda el desafío territorializar más las acciones en eso se está trabajando.

¹⁸Texto de la ley en.: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/leyes/ley19535.pdf>
Decreto disponible en.: <http://www.msp.gub.uy/suem/documentos/presentacion.pdf>

Palabras de cierre

Ministerio de Desarrollo Social.

Felicitó el trabajo de todo el Consejo, saludó el trabajo de los grupos.
Observó el desafío de dar seguimiento a las metas y las leyes que se han logrado.

Destacó el gran esfuerzo institucional para llegar a las leyes, la importancia de la planificación para lograr cumplir con ellas es igual de importante. En lo que calificó como la interinstitucional en marcha desde la articulación de acciones.

Aún queda trabajo con los medios de comunicación para difundir las políticas en clave de Derechos Humanos que -en el caso de violencia basada en género- no re-victimicen a las víctimas.

Afirmó que hacia el próximo Consejo se verán los avances en cumplimiento de las mismas. Se preverá que la próxima sesión del Consejo sea en el interior del país.

Consejo Nacional de Género
Instituto Nacional de las Mujeres
Ministerio de Desarrollo Social